



SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

Señora Ms. C.

**MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Yo, Malasquez Peña Nahomy Midory identificado con DNI N° 74253422 de la Facultad de Ingeniería Química domiciliado en Avenida Pacasmayo 3158 Urbanización Condevilla del Señor Distrito de San Martín de Porres personero de la lista: **"Unidad Estudiantil"**

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 114-2020-CU de fecha 30 de junio 2020), solicito la inscripción de la lista:

Unidad Estudiantil para la elección de **REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**, en el presente proceso de **ELECCIONES GENERALES 2020**.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico Institucional que se indica: nmmalasquezp@unac.edu.pe

Por lo tanto, a usted señora Presidenta del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, .30..de setiembre de 2020

Firma



Apellidos: Malasquez Peña

Nombres: Nahomy Midory

DNI N°: 74253422

Teléfono: 994255416

Adjunto:

1. Lista de candidatos.
2. Declaraciones Juradas.
3. Copia del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, FLORES CASO BRIGITTE SIGURINAY de Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° 70501443 con domicilio en Avenida Alfonso Ugarte 425 Departamento 108 distrito de Lima , de la lista **"Unidad Estudiantil"** para participar en el presente Proceso de Elecciones Generales 2020, presento al Srta. Malasquez Peña Nahomy Midory con código N° 1726115019 como Personero General de la lista que encabezo.

Bellavista .30 de setiembre de 2020

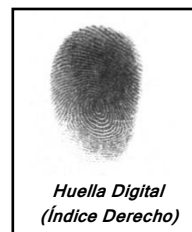
Firma

Apellido: FLORES CASO

Nombres: BRIGITTE SIGURINAY

DNI N°: 70501443

Telefono: 928374236





DECLARACIÓN JURADA

Yo, Malasquez Peña Nahomy Midory de Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° 74253422, con domicilio en Avenida Pacasmayo N°3158 Urbanización Convedilla del Señor distrito de San Martín de Porres

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista "Unidad Estudiantil", para la **ELECCIÓN** de **REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista...30..de setiembre de 2020.

Firma

Apellido: Malasquez Peña

Nombres: Nahomy Midory

DNI N° : 74253422

Teléfono: 994255416



Adjunto: copia simple del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

ELECCIONES GENERALES 2020 REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

NOMBRE DE LA LISTA:

UNIDAD ESTUDIANTIL

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 114-2020-CU de fecha 30 de junio 2020) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

RELACIÓN DE CANDIDATOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC	DNI N°	FIRMA
1	Flores Caso Brigitte Sigurinay	Ingeniería Química	70501443	
2	CUIPAL OCAMPO JHONI ALFREDO	Ingeniería Química	72240361	
3	MONTES HUACHACA KATIUSKA MIRSA	Ingeniería Química	76220752	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	FAC	DNI N°	FIRMA
Malasquez Peña Nahomy Midory	Ingeniería Química	74253422	

Adjunto: copia simple del DNI de los candidatos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019





DECLARACIÓN JURADA
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)

Yo, BRIGITTE SIGURINAY FLORES CASO identificado con DNI N° 70501443, código: 1616115141 de la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA, con correo electrónico Institucional bsfloresc@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN:

- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Pertenezca a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- d) Es estudiante de segunda profesión, traslado externo o interno.
- e) Es miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- f) Tenga sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Firma

Apellido: FLORES CASO

Nombres: BRIGITTE SIGURINAY

DNI N°: 70501443

Bellavista, 30 de setiembre 2020.



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)

Yo, CUIPAL OCAMPO JHONI ALFREDO identificado con DNI N° 72240361, código: 1616125052 de la Facultad de ...INGENIERIA QUIMICA, con correo electrónico Institucional jacupalo@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN:

- g) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- h) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- i) Pertenezca a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- j) Es estudiante de segunda profesión, traslado externo o interno.
- k) Es miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- l) Tenga sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 30 de setiembre 2020.

Firma

Apellido: CUIPAL OCAMPO

Nombres: JHONI ALFREDO

DNI N°: 72240361



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)

Yo, MONTES HUACHACA KATIUSKA MIRSA identificado con DNI N° 76220752, código: 1616125511 de la Facultad de ...INGENIERIA QUIMICA, con correo electrónico Institucional kmmontes@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES ANTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN:

- m) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- n) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- o) Pertenezca a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- p) Es estudiante de segunda profesión, traslado externo o interno.
- q) Es miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- r) Tenga sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 30 de setiembre 2020.

Firma

Apellido: MONTES HUACHACA

Nombres: KATIUSKA MIRSA

DNI N°: 76220752



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato